



# UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0432-2017-UNAP

Iquitos, 30 de marzo de 2017

**VISTO:**

El Oficio n.º 109-2017-OAL-UNAP, presentada el 28 de marzo de 2017, por la jefa (e) de la Oficina de Asesoría Legal de la UNAP, sobre revocatoria y otorgamiento para litigar;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante oficio de visto, doña Selva Esmeralda Rodríguez Vertiz, jefa (e) de la Oficina de Asesoría Legal de la UNAP, solicita al rector otorgar poder a favor de la suscrita y de don Jorge Fernando Santillán Álvarez, contratado bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), asignado a la Oficina de Asesoría Legal, para que en forma conjunta, individual e indirectamente representen a la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) ante las autoridades judiciales;

Que, por lo expuesto es procedente atender lo solicitado por la jefa (e) de la Oficina de Asesoría Legal de la UNAP; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Otorgar poder a favor de doña **Selva Esmeralda Rodríguez Vertiz**, jefa (e) de la Oficina de Asesoría Legal de la UNAP, y de don **Jorge Fernando Santillán Álvarez**, contratado bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), asignado a la Oficina de Asesoría Legal, para que en forma conjunta, individual e indirectamente representen a la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) ante las autoridades judiciales, en mérito a los fundamentos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre  
RECTOR



Elva Ríos Sandoval  
SECRETARIA GENERAL